



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

**Anexo No.1. Hoja de ruta y metodología de actualización**

Como anexo No. 1 del documento CONPES de actualización de la Política Pública para las Familias -PPPF, se presenta a continuación la hoja de ruta y metodología utilizadas.

En primer lugar, la metodología utilizada para la elaboración del plan de acción de la Política Pública para las Familias está basada en la formulación de criterios de selección de las alternativas, la identificación de alternativas de solución al problema público y la situación inicial de las familias presentada en el documento técnico que se realizó con la concurrencia y participación de los sectores distritales de la administración.

Es de señalar que, como insumos para la actualización del plan se tuvieron en cuenta, en primer lugar, el documento técnico de la política pública del que se extrajo la estructura de la política; el objetivo general y los objetivos específicos; seguido por el análisis de cumplimiento de las metas y ejes de la política, en el que se identificó el avance en el indicador para las vigencias 2017 al 2019, 70 acciones contabilizadas para esta vigencia y la participación por sectores.

En tercer lugar, se realizó una revisión de las recomendaciones de la Personería para la inclusión de los productos que le aportaban al cumplimiento de las metas de política; y por último, se tuvo en cuenta una matriz de análisis realizada con los integrantes del Comité Operativo Distrital para las Familias en la que, por sectores y entidades responsables de las metas del plan de acción (2017-2020) de la política, se identificó qué se ha hecho, cómo se



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

contribuyó al cumplimiento de las metas y qué se va a hacer en el periodo final de esta política pública 2021-2025.

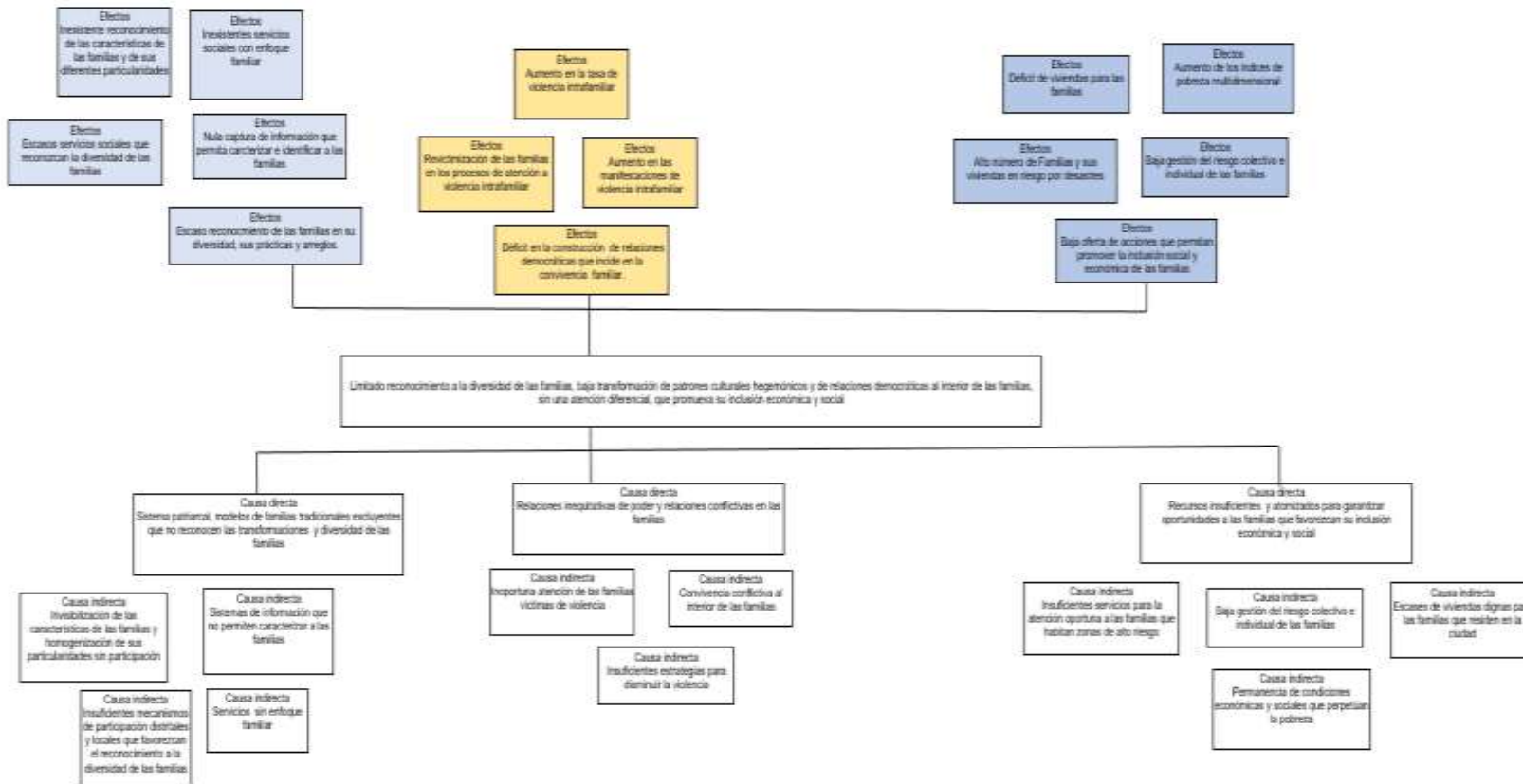
A partir de estos insumos, se definieron los criterios de selección con el fin de elegir las posibles soluciones que mejor daban respuesta al problema público; teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos (estos últimos con los que ya contaba la política), y la definición del árbol de problemas y objetivos, los cuales se expondrán más adelante.

Una vez revisados los objetivos, se procedió a la definición de los criterios de decisión o de evaluación de alternativas, este se realizó antes de la identificación de alternativas de solución con el propósito de no limitar el análisis solo a las alternativas preferidas por los hacedores de políticas públicas o a la oferta institucional con las que ya se contaba en el Distrito.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)  
**Ilustración 1 Árbol de problemas**



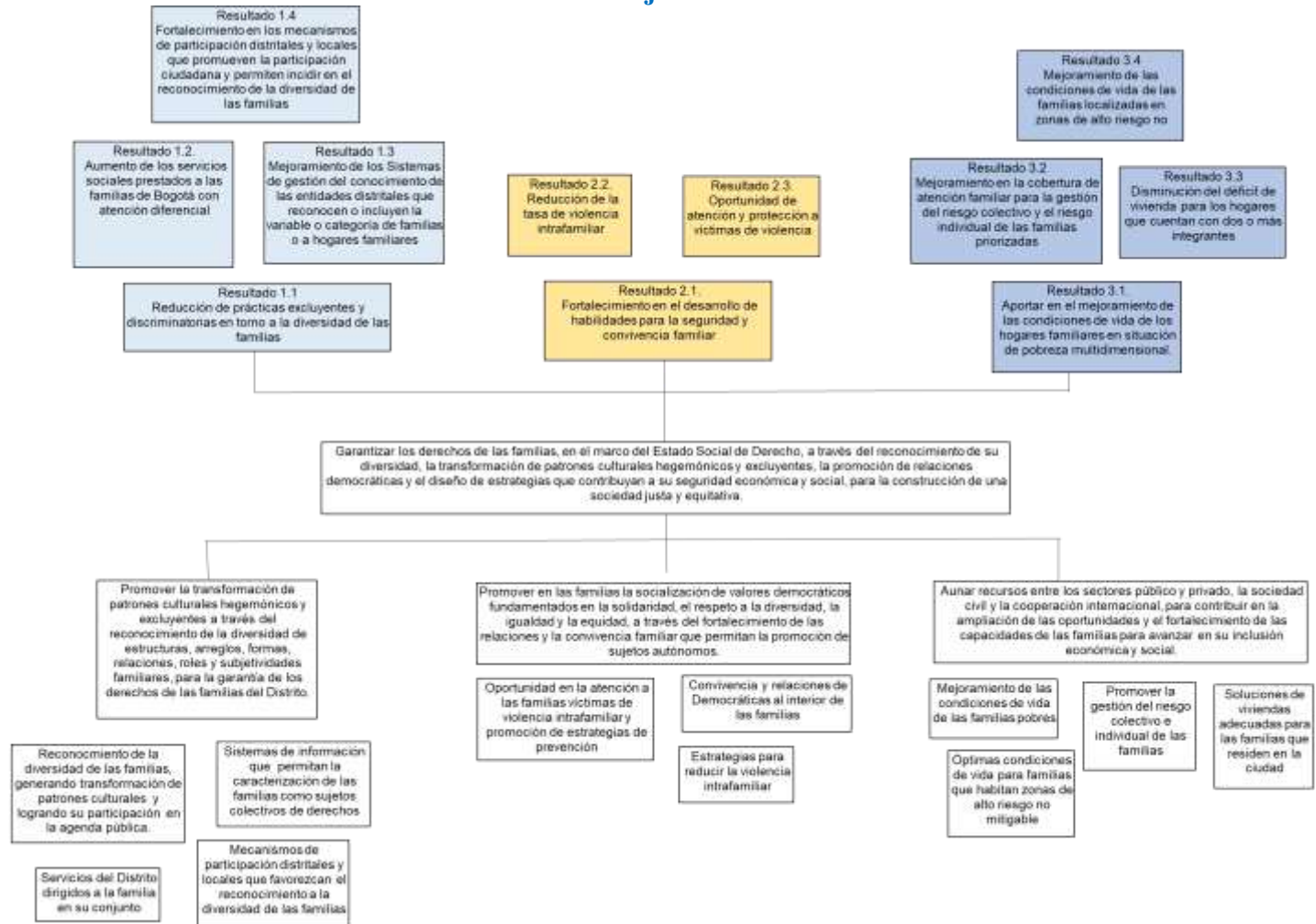
Fuente: Elaboración propia, Subdirección para las Familias (2021).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Ilustración 2 Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia, Subdirección para las Familias (2021).



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

**1. Formulación de los criterios de selección de las alternativas**

La definición de criterios de selección permite tomar mejores decisiones debido a que su fin último es seleccionar las mejores soluciones. Se deben identificar los criterios de decisión para evaluar y seleccionar las alternativas posibles para la solución del problema y finalmente, buscar las soluciones (Ordoñez Matamoros, 2013).

Los criterios de decisión *“son factores, juicios de valor preestablecidos que determina el analista de común acuerdo con el cliente para evaluar todas las alternativas de solución que van a ser identificadas, constituyéndose en el marco para generar recomendaciones de políticas públicas”* (Ordoñez Matamoros, 2013, pág. 146).

En este orden de ideas, los criterios son dimensiones o formas de evaluar las alternativas que permiten tomar decisiones de manera más fácil y acertada sobre las posibles soluciones a un problema, debido a que miden el grado en que cada alternativa cumple con los objetivos planteados y comparar alternativas bajo las mismas reglas. Los criterios más utilizados son costo, beneficio, efectividad, riesgo, viabilidad política, factibilidad administrativa, legalidad, incertidumbre, equidad y tiempo de realización (Patton & Sawicki, 1993).

Como criterios complementarios a los anteriores, Patton y Sawicki han propuesto los siguientes:



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- Viabilidad técnica: Mide la efectividad real para el logro de los propósitos y resultados de la ejecución de las políticas.
- Factibilidad financiera y económica: Incluye la forma en que puede financiarse la política y el grado de eficiencia económica con que se puede lograr esta.
- Viabilidad política: Busca identificar si los grupos de poder, partidos o actores políticos harán posible su implementación o la obstaculizarán.
- Operabilidad administrativa: Busca determinar si con los recursos humanos disponibles (planta de personal o contratistas existentes), recursos técnicos, institucionales y materiales, es posible ejecutar la política pública. Asimismo, se recomienda determinar la competencia legal de cada sector para calificar si puede ser implementada.

Sumado a los criterios anteriormente presentados, otros autores como Dunn (2004) han definido effectiveness, efficiency, adequacy, equity, responsiveness y appropriateness, los cuales han sido traducidos y explicados por Ordoñez Matamoros (2013) de la siguiente manera:

- Efectividad: Responde a la pregunta ¿la alternativa logra el objetivo que se pretende alcanzar? Una política es efectiva cuando logra el objetivo propuesto teniendo en cuenta la relación tiempo y recursos necesarios para hacerlo.
- Eficiencia: ¿Están bien invertidos los recursos? Una política es eficiente cuando es efectiva y logra el resultado con el menor costo posible.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- Suficiencia: ¿La alternativa soluciona las necesidades? Muestra la relación entre las alternativas y los resultados valorados.
- Equidad: Una política es equitativa cuando las cargas y los beneficios son distribuidos de igual manera para todos los individuos. Se recomienda hacer uso del óptimo de Pareto (bienestar para que al menos uno de los actores se beneficie, sin perjudicar o disminuir el beneficio del resto de actores) para valorar este criterio.
- Capacidad de respuesta: Busca determinar el grado en que una alternativa satisface las necesidades de la población objetivo de la política pública.
- Pertinencia para la sociedad: Cuán apropiada es la política pública para la sociedad.

De acuerdo con el contexto anterior, para evaluar las alternativas de solución de la Política Pública para las Familias se identificaron los siguientes criterios de selección:

- Viabilidad técnica: Evidenciar si se cuenta con el talento humano necesario para el cumplimiento del objetivo de la política.
- Viabilidad financiera: Verificar que el producto que se propone como alternativa de solución pudiera ser costado y estuviera respaldada su ejecución por un proyecto de inversión que permitiera su cumplimiento.
- Capacidad de respuesta: Identificar el grado en que una alternativa satisface las necesidades de las familias.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- Pertinencia para las familias: Revisar qué tan apropiada es la propuesta de solución respecto al diagnóstico identificado de las familias en la ciudad.
- Tiempo de realización: Identificar que las alternativas de solución pueden realizarse durante el tiempo establecido para lograr los objetivos de la política.

## 2. Identificación de las alternativas de solución

El segundo ejercicio realizado fue la identificación de las alternativas, se busca determinar las posibles soluciones al problema, para lo cual primero se revisaron las causas del problema. Las alternativas de solución “*son las acciones, medidas, proyectos, programas, campañas y otras formas de intervención que pueden hacer parte de las políticas públicas*” (Ordoñez Matamoros, 2013, pág. 142). En la Política Pública para las Familias se realizaron diferentes metodologías para identificar las alternativas; éstas se presentan a continuación:

- Revisión bibliográfica y sondeos:

Se realizó una revisión de las investigaciones en temas de familias como la línea base de percepción de barreras actitudinales frente a la discapacidad y la caracterización de los cuidadores y cuidadoras de la población con discapacidad de Bogotá (SDIS & UT Econometría-SEI, 2019); revisiones bibliográficas de artículos como ‘Un estado de los



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

estados del arte en familia en Colombia: el lugar de las familias y la disciplina’ (Montaño López & Herrera, 2017) y los boletines y estudios del Observatorio Poblacional, Diferencial y de las Familias de la SDP, como la ‘Caracterización Socioeconómica de los hogares bogotanos de las UPZ por alerta naranja por COVID-19’, ‘la caracterización de familias bogotanas de jefes de hogar con parejas del mismo sexo’, ‘familias de personas con discapacidad en Bogotá’, ‘análisis de la situación socioeconómica de los hogares familiares monoparentales con jefatura femenina y jefatura masculina en Bogotá’, ‘análisis de la situación socioeconómica de los hogares familiares monoparentales con jefatura femenina y jefatura masculina en Bogotá’, entre otros.

Asimismo, se identificaron los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital y se realizaron consultas con la participación de los grupos focales a través de lluvia de ideas en sesión de trabajo con la comunidad; delegados locales y representantes de instancias comunitarias de familia. Durante la vigencia 2020, también se realizaron 5 encuentros entre julio y octubre en los que se definieron alternativas de solución, productos y la metodología consultiva de participación de los delegados de los comités operativos locales para las familias.

Otro insumo muy significativo para la identificación de alternativas de solución fue la matriz de análisis que se trabajó con las entidades distritales y privadas que integran el Comité Operativo para las Familias, en la que se identificó a partir de los tres objetivos específicos de la política y sus 20 metas, ¿qué realizaría el sector o entidad durante el 2021—



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2025 para la atención a las familias que respondiera a la estructura de la política y al problema público y causas identificadas?

- **Benchmarking**

A su vez, se utilizó el análisis comparativo para recolectar información sobre experiencias exitosas o buenas prácticas para atender a las familias; por ejemplo, se revisó una experiencia exitosa de “haciendo familia, construimos país: una experiencia de articulación familia - escuela” a cargo del proyecto se logró involucrar a la familia, puesto que generó lazos afectivos entre cada uno de los actores, fortaleciendo su conciencia social como agentes de transformación, siendo partícipes de los procesos pedagógicos que se desarrollan dentro de la institución. Esta experiencia fue tomada en cuenta en los productos de la corresponsabilidad de las familias y los productos acordados por la Secretaría de Educación del Distrito.

Con la implementación de la metodología de identificación de las alternativas de solución, se obtuvo lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

**Ilustración 3 Alternativas de solución Eje 1**



Elaboración propia. Subdirección para las Familias (2021).

**Alternativas de solución**

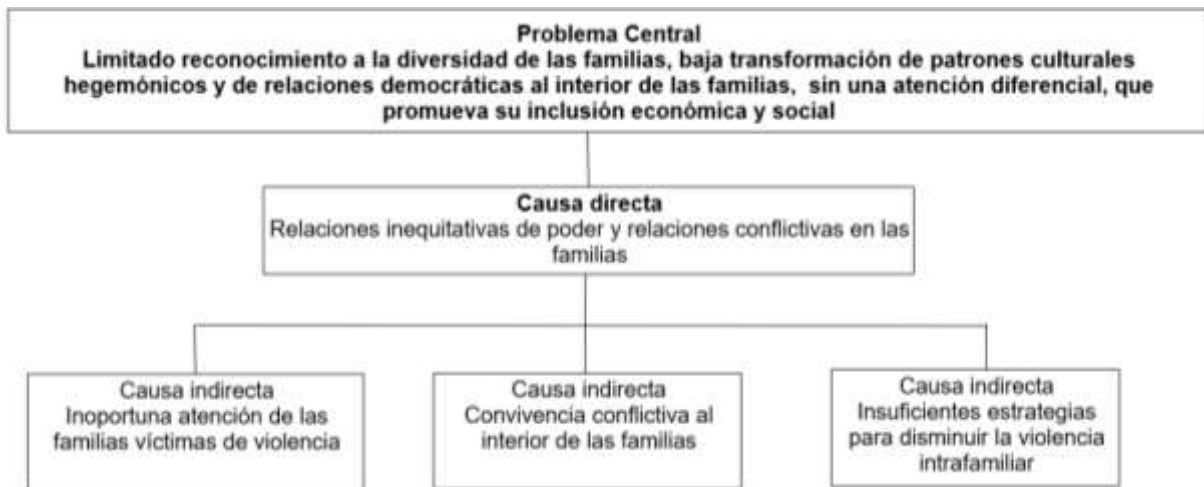
- A1 Realizar programas educativos que desde la infancia reconozcan la diversidad de las familias en todas sus formas.
- A2 Realizar jornadas pedagógicas con los padres, madres de familias y cuidadores(as) para presentarles cómo se componen las familias.
- A3 Diseñar un plan con acciones afirmativas para que las familias reconozcan sus diversidades.
- A4 Diseñar estrategias de cultura ciudadana para la transformación de patrones culturales.
- A5 Formar y capacitar a los servidores(as) públicos para el reconocimiento y atención a las familias diversas.
- A6 Encuentros con familias para que reconozcan sus diversidades y la transformación de imaginarios.
- A7 Estrategia de comunicaciones de la Política Pública para las Familias -PPPF.
- A8 Implementar servicios sociales para la atención de familias diversas.
- A9 Elaborar investigaciones o estudios que permitan el reconocimiento y la caracterización de las familias.
- A10 Fortalecer la participación de las familias a través de mecanismos de participación implementados en las localidades.
- A11 Realizar un encuentro en las 20 localidades en torno a las principales reflexiones de las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)  
naciones del cuidado en los diferentes ámbitos, en armonía con los derechos de la PPPF y  
la PPMYEG.

### Ilustración 4 Alternativas de solución Eje 2



Elaboración propia. Subdirección para las Familias (2021).

### Alternativas de solución

- A1 Atención de Familias e Instituciones en los servicios de atención psicología en el Distrito, en donde se proyectan planes de intervención individual, familiar y consultoría familiar.
- A2 Proponer investigación-intervención que fortalezca la prevención y promoción de la salud mental de las familias del Distrito.
- A3 Proponer educación continua para ofertarla a Instituciones, profesionales y formadores(as) que estén interesados en profundizar la salud mental de las familias e instituciones.
- A4 Incluir en los micro currículos del plan de estudios la articulación de la formación del clínico sistémico a la PPPF.
- A5 Investigaciones docentes que se proponen conjuntamente entre instituciones distritales, nacionales e internacionales.
- A6 Eventos académicos que respondan a las situaciones actuales y emergentes del país.
- A7 Participación en las mesas de diseño, construcción y socialización de la PPPF.
- A8 Realizar atención al 100% de personas (Mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) acogidas en Casa Refugio.
- A9 Vincular personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)  
ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.

A10 Garantizar la atención oportuna a las víctimas de violencias en las Comisarías de Familia.

### Ilustración 5 Alternativas de solución Eje 3



Fuente: Elaboración propia. Subdirección para las Familias (2021).

### Alternativas de solución

- A1 Los colegios públicos garantizan la oferta de educación inicial así: 100% del grado transición; 90% del grado Jardín; 10 % del grado pre-jardín.
- A2 Orientar personas frente a la promoción de estilos de vida saludable con énfasis alimentación, nutrición y actividad física.
- A3 Sistema para el fortalecimiento de alianzas y cooperación entre el sector educativo privado y público.
- A4 Estrategia Jóvenes, promover la participación de las familias en las actividades con los jóvenes.
- A5 "Reducir y redistribuir" el trabajo de cuidado de la acción sectorial del Sistema Distrital de Cuidado.
- A6 Construir obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática.
- A7 Ejecutar el 100% de las acciones de respuesta a emergencias y/o desastres a través del fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y/o tecnológicas.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C**

**Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)**

- A8 Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración.
- A9 Crear iniciativas de emprendimiento a través de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial dirigido a los comerciantes de las plazas de mercado.
- A10 Formar y capacitar personas para el trabajo y el fortalecimiento productivo.
- A11 Ajustar el actual Modelo de Salud para basarlos en APS incorporando el enfoque poblacional y diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que incluya ruralidad y aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad.
- A12 Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas rural y urbana.
- A13 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.
- A14 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.
- A15 Ejecutar intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.
- A16 Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- A17 A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital (con base en Censo DANE 2018).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

### 3. Evaluación y selección de las alternativas de solución

La evaluación de las alternativas permite analizar si las alternativas cumplen con los objetivos planteados; la selección se realiza con base en el resultado de los criterios de decisión. En este paso se tomó la decisión de las posibles soluciones que se incluirán para resolver el problema; asimismo, con la evaluación se escoge “la mejor” alternativa, dado que, por medio de modelos, se busca predecir qué pasará con la implementación de una alternativa de la política pública. A continuación, se presentan métodos que pueden ser de utilidad para realizar las predicciones, tomados del Manual Análisis y Diseño de Políticas Públicas (Ordoñez Matamoros, 2013):

- Método de evaluación por calificación básica: Se debe crear una matriz en la que se crucen los criterios con las alternativas, luego se califica cada alternativa de acuerdo con cada criterio. Las alternativas son calificadas como aprueba (A) o reprueba (R) según cada criterio y al final se escogen las alternativas que tenga más aprueba.

**Tabla 1: Evaluación por calificación básica**

Alternativas	Criterios			Total
	Viabilidad administrativa	Viabilidad económica	Impacto ambiental	
A 1	A	R	R	1A
A 2	A	A	R	2A
A 3	R	R	A	1A
A 4	A	A	A	3A

Fuente: Ordoñez-Matamoros, 2013, p. 183.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

A continuación, se presenta la valoración de las alternativas de solución de acuerdo con los cinco criterios de selección identificados.

**Tabla 2: Evaluación de alternativas por calificación básica – Eje 1**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
Alternativas	Viabilidad técnica	Viabilidad Financiera	Capacidad de Respuesta	Pertinencia	Tiempo realización	Total
A1	R	R	A	A	R	3A
A2	A	R	R	A	R	2A
A3	A	R	R	R	R	1A
A4	A	A	A	A	R	4A
A5	A	R	A	A	A	4A
A6	A	A	A	A	A	5A
A7	A	R	R	A	A	4A
A8	A	A	R	A	A	4A
A9	A	A	A	A	A	5A
A10	A	R	A	A	A	4A
A11	A	R	R	A	A	3A

Fuente: Elaboración propia. Subdirección para las Familias (2021).

**Tabla 3: Evaluación de alternativas por calificación básica – Eje 2**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
Alternativas	Viabilidad técnica	Viabilidad financiera	Capacidad de Respuesta	Pertinencia	Tiempo realización	Total
A1	A	A	A	A	A	5A
A2	R	R	A	A	A	3A
A3	A	R	R	A	R	2A



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
Alternativas	Viabilidad técnica	Viabilidad financiera	Capacidad de Respuesta	Pertinencia	Tiempo realización	Total
A4	A	A	A	A	R	4A
A5	R	R	R	R	R	0A
A6	A	R	R	R	R	1A
A7	A	A	A	A	R	4A
A8	A	A	A	R	A	4A
A9	A	R	A	R	R	2A
A10	A	A	R	A	A	4A

Fuente: Elaboración propia. Subdirección para las Familias (2021).

**Tabla 4: Evaluación de alternativas por calificación básica – eje 3**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
Alternativas	Viabilidad técnica	Viabilidad financiera	Capacidad de Respuesta	Pertinencia	Tiempo realización	Total
A1	A	A	R	R	A	3A
A2	A	A	A	R	R	3A
A3	R	R	R	R	A	1A
A4	A	R	R	R	A	2A
A5	A	A	A	A	A	5A
A6	A	R	R	R	R	1A
A7	A	A	R	R	R	2A
A8	A	R	A	A	R	3A
A9	A	A	A	A	R	4A
A10	A	A	R	A	A	4A
A11	A	A	R	A	R	3A
A12	A	A	A	A	R	4A
A13	A	A	A	A	A	5A
A14	A	R	A	A	R	3A



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	
Alternativas	Viabilidad técnica	Viabilidad financiera	Capacidad de Respuesta	Pertinencia	Tiempo realización	Total
A15	A	A	A	A	R	4A
A16	A	A	A	A	A	5A
A17	A	R	A	A	A	4A

Fuente: Elaboración propia. Subdirección para las Familias (2021).

Por último, a partir de la selección de las alternativas de solución, se realizaron 35 reuniones de trabajo con los sectores distritales, con el fin de revisar la propuesta de construcción de productos que se encuentran detallados en el plan de acción de la Política Pública para las Familias. Estos productos se fueron ajustando de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Secretaría Distrital de Planeación y las proyecciones, recursos y posibilidades de las entidades. Se presentan en el Plan de Acción un total de 55 productos armonizados con las alternativas de solución y distribuidos así:

**Tabla 5: Productos plan de acción 2021-2025**

Eje de la Política Pública	Número de productos	Entidades responsables y corresponsables
1. Reconocimiento de la diversidad de las familias	17 productos	SED, SDCRD, SDMujer, SDIS, SDP, SDM, SDA y USTA
2. Familia como ámbito de socialización democrática	15 productos	IDRD, SED, SDSCJ, SDIS, IDIPRON, SDG y Aldeas Infantiles.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

3. Seguridad económica y social	23 productos	IPES, SDDE, SDIS, SDS, SED, ICBF, SDH, CVP e IDIGER
---------------------------------	--------------	---

Fuente: Elaboración propia. Subdirección para las Familias (2021).

A continuación, se presenta la relación detallada entre los objetivos, resultados esperados, alternativas de solución seleccionadas y productos formulados:

**Tabla 6: Relación objetivos específicos, resultados esperados, alternativas de solución seleccionadas y productos formulados**

<b>Plan de Acción PPPF 2021-2025</b>			
<b>Eje -Objetivo específico</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Alternativas de solución</b>	<b>Productos (Ver anexo Plan de Acción)</b>
Eje 1: Reconocimiento de la diversidad de las familias Objetivo Específico 1	1.1 Reducción de prácticas excluyentes y discriminatorias en torno a la diversidad de las familias	A5 Formar y capacitar a los servidores(as) públicos para el reconocimiento y atención a las familias diversas	1.1.1.
		A4 Diseñar estrategias de cultura ciudadana para la transformación de patrones culturales.	1.1.2
		A6 Encuentros con familias para que reconozcan sus diversidades y la transformación de imaginarios.	1.1.3.
		A7 Estrategia de comunicaciones para la Política Pública para las Familias -PPPF	1.1.4.
		A4 Diseñar estrategias de cultura	1.1.5.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C**

**Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)**

**Plan de Acción PPPF 2021-2025**

<b>Eje -Objetivo específico</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Alternativas de solución</b>	<b>Productos (Ver anexo Plan de Acción)</b>
		ciudadana para la transformación de patrones culturales.	
	1.2. Aumento de los servicios sociales prestados a las familias de Bogotá con atención diferencial	A4 Diseñar estrategias de cultura ciudadana para la transformación de patrones culturales.	1.2.1.
		A4 Diseñar estrategias de cultura ciudadana para la transformación de patrones culturales.	1.2.2.
		A8 Implementar servicios sociales para la atención de familias diversas.	1.2.3.
		A8 Implementar servicios sociales para la atención de familias diversas.	1.2.4.
		A8 Implementar servicios sociales para la atención de familias diversas.	1.2.5.
		A8 Implementar servicios sociales para la atención de familias diversas.	1.2.6.
		1.3. Fortalecimiento de los Sistemas de información del Distrito que incorporan la variable o categoría de familias u hogares familiares	A9 Elaborar investigaciones o estudios que permitan el reconocimiento y la caracterización de las familias.
	A9 Elaborar investigaciones o estudios que permitan el reconocimiento y la caracterización de las familias.		1.3.2.
	A5 Formar y capacitar a los servidores(as) públicos para el reconocimiento y atención a las		1.3.3.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Plan de Acción PPPF 2021-2025

Eje -Objetivo específico	Resultados esperados	Alternativas de solución	Productos (Ver anexo Plan de Acción)
		familias diversas.	
	1.4. Fortalecimiento en los mecanismos de participación distritales y locales que promueven la participación ciudadana y permiten incidir en el reconocimiento de la diversidad de las familias	A10 Fortalecer la participación de las familias a través de mecanismos de participación implementados en las localidades.	1.4.1.
		A4 Diseñar estrategias de cultura ciudadana para la transformación de patrones culturales.	1.4.2.
		A10 Fortalecer la participación de las familias a través de mecanismos de participación implementados en las localidades.	1.4.3.
Eje 2: Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática Objetivo Específico 2	2.1. Fortalecimiento en el desarrollo de habilidades para la seguridad y convivencia familiar	A7 Participación activa en las mesas de diseño, construcción y socialización de la PPPF.	2.1.1.
		A4 Incluir en los micro currículos del plan de estudios la articulación de la formación del clínico sistémico a la PPPF.	2.1.2.
		A4 Incluir en los micro currículos del plan de estudios la articulación de la formación del clínico sistémico a la PPPF.	2.1.3.
		A1 Atención de Familias e Instituciones en los servicios de atención psicología en el Distrito, en donde se proyectan planes de	2.1.4.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Plan de Acción PPPF 2021-2025

Eje -Objetivo específico	Resultados esperados	Alternativas de solución	Productos (Ver anexo Plan de Acción)
		intervención individual, familiar y consultoría familiar.	
		A1 Atención de Familias e Instituciones en los servicios de atención psicología en el Distrito, en donde se proyectan planes de intervención individual, familiar y consultoría familiar.	2.1.5.
	2.2. Reducción de la tasa de violencia intrafamiliar	A4 Incluir en los micro currículos del plan de estudios la articulación de la formación del clínico sistémico a la PPPF.	2.2.1.
		A4 Incluir en los micro currículos del plan de estudios la articulación de la formación del clínico sistémico a la PPPF.	2.2.2.
		A1 Atención de Familias e Instituciones en los servicios de atención psicología en el Distrito, en donde se proyectan planes de intervención individual, familiar y consultoría familiar.	2.2.3.
		A1 Atención de Familias e Instituciones en los servicios de atención psicología en el Distrito, en donde se proyectan planes de intervención individual, familiar y	2.2.4.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Plan de Acción PPPF 2021-2025

Eje -Objetivo específico	Resultados esperados	Alternativas de solución	Productos (Ver anexo Plan de Acción)
		consultoría familiar.	
		A1 Atención de Familias e Instituciones en los servicios de atención psicología en el Distrito, en donde se proyectan planes de intervención individual, familiar y consultoría familiar.	2.2.5.
		A4 Incluir en los micro currículos del plan de estudios la articulación de la formación del clínico sistémico a la PPPF.	2.2.6.
	2.3. Oportunidad de atención y protección a víctimas de violencia	A10 Garantizar la atención oportuna a las víctimas de violencias en las Comisarías de Familia.	2.3.1.
		A1 Atención de Familias e Instituciones en los servicios de atención psicología en el Distrito, en donde se proyectan planes de intervención individual, familiar y consultoría familiar.	2.3.2.
		A1 Atención de Familias e Instituciones en los servicios de atención psicología en el Distrito, en donde se proyectan planes de intervención individual, familiar y consultoría familiar.	2.3.3.
		A10 Garantizar la atención oportuna	2.3.4.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

<b>Plan de Acción PPPF 2021-2025</b>			
<b>Eje -Objetivo específico</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Alternativas de solución</b>	<b>Productos (Ver anexo Plan de Acción)</b>
		a las víctimas de violencias en las Comisarías de Familia.	
Eje 3: Seguridad económica y social para las familias	3.1. Aportar en el mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares familiares en situación de pobreza multidimensional.	A9 Crear iniciativas de emprendimiento a través de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial dirigido a los comerciantes de las plazas de mercado.	3.1.1.
		A10 Formar y capacitar personas para el trabajo y el fortalecimiento productivo.	3.1.2.
		A16 Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de la Secretaría de Integración Social.	3.1.3.
		A5 "Reducir y redistribuir" el trabajo de cuidado de la acción sectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	3.1.4.
		A5 "Reducir y redistribuir" el trabajo de cuidado de la acción sectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	3.1.5.
	3.2. Mejoramiento en la cobertura de atención familiar para la gestión del	A13 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias	3.2.1.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Plan de Acción PPPF 2021-2025

Eje -Objetivo específico	Resultados esperados	Alternativas de solución	Productos (Ver anexo Plan de Acción)
	riesgo colectivo y el riesgo individual de las familias priorizadas	judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	
		A13 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	3.2.2.
		A17 A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital (con base en Censo DANE 2018)	3.2.3.
		A17 A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital (con base en Censo DANE 2018)	3.2.4.
		A12 Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas rural y urbana.	3.2.5.
		A12 Promover el acceso y	3.2.6.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Plan de Acción PPPF 2021-2025

Eje -Objetivo específico	Resultados esperados	Alternativas de solución	Productos (Ver anexo Plan de Acción)
		permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas rural y urbana.	
		A12 Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas rural y urbana.	3.2.7.
		A12 Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas rural y urbana.	3.2.8.
		A12 Promover el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando al 98% la asistencia escolar en la ciudad, mejorando las oportunidades educativas entre zonas rural y urbana.	3.2.9.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Plan de Acción PPPF 2021-2025

Eje -Objetivo específico	Resultados esperados	Alternativas de solución	Productos (Ver anexo Plan de Acción)
	3.3. Disminución del déficit de vivienda para los hogares que cuentan con dos o más integrantes.	A13 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	3.3.1.
		A13 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	3.3.2.
		A13 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	3.3.3.
		A15 Ejecutar intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	3.3.4.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Plan de Acción PPPF 2021-2025

Eje -Objetivo específico	Resultados esperados	Alternativas de solución	Productos (Ver anexo Plan de Acción)
	3.4. Mejoramiento de las condiciones de vida de las familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable.	A13 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	3.4.1.
		A13 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	3.4.2.
		A13 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	3.4.3.
		A13 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	3.4.4.
		A13 Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias	3.4.5.



ALCALDÍAMAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

<b>Plan de Acción PPPF 2021-2025</b>			
<b>Eje -Objetivo específico</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Alternativas de solución</b>	<b>Productos (Ver anexo Plan de Acción)</b>
		judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	

De esta manera, se presenta la hoja de ruta que siguió el Comité Operativo Distrital para las Familias, en cabeza de la Secretaría Distrital de Integración Social, para adelantar la actualización del Plan de Acción de la Política Pública para las Familias, en el marco de la normativa vigente y de acuerdo con las necesidades evidenciadas en los diferentes espacios.